

EXPDTE. N°: 367/2008 - P.Com

AUTOR: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que los gobiernos integrantes de dicho foro impulsen mecanismos legales que permitan determinar quiénes son los dueños de la tierra y restrinjan la compra a personas físicas no residentes o jurídicas de origen extranjero.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	SARTOR	MUENA	TAMBURRINI	GARCIA LARRABURU	
PESATTI	BONARDO	LOPEZ	MAZA	BARDEGGIA	GATTI
HANECK	ODARDA	DE REGE			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Agosto de 2008